

## INFORME EN MINORÍA

---

Señores Representantes:

Se inicia el informe con comentarios al Informe económico-financiero y a la exposición de motivos, intentando identificar, lo que consideramos son algunas debilidades que presenta la coyuntura, más allá de los buenos indicadores destacados por el gobierno. A la vez, se hace referencia a temas trascendentes como la seguridad, la salud, la educación y las políticas sociales, cuestiones fundamentales tan afectadas últimamente.

### **Nivel de actividad**

Durante el año 2010 el PIB crece un 5.7%, cifra que marca una desaceleración contra el 8.5% alcanzado el año anterior.

Seguimos observando un crecimiento liderado por “comercio, reparaciones, restaurantes y hoteles” (9.9%), “transporte, almacenamiento y comunicaciones” (12.6%) y “otros servicios. Mientras tanto, la industria manufacturera crece sólo un 1.2%. La mala situación climática incide en una caída de “suministro de electricidad, gas y agua” del 25.6%. La materia energética sigue siendo una materia pendiente. Esto compromete además la situación fiscal y las perspectivas futuras de crecimiento del sector productivo.

El primer trimestre de 2012, sigue mostrando un enfriamiento de la economía: el PBI crece 4.2% (con respecto a igual período del año anterior), con las exportaciones creciendo un 1.9%. La industria manufacturera cae 1.2% y las actividades primarias crecen sólo un 1.7%. Comercio, reparaciones, restaurantes y hoteles y transporte, almacenamiento y comunicaciones, continúan siendo las actividades con más incidencia en el crecimiento general.

### **Mercado de trabajo**

La tasa de desempleo mostró mínimos históricos en 2011 (6% para todo el país). En el último trimestre de 2012, crece con respecto a igual período del año anterior, como consecuencia de una caída de medio punto en la tasa de empleo

El ingreso medio de los hogares sin valor locativo crece en promedio un 4.6% medido en valores constantes. Mientras tanto, el consumo final privado aumenta 7.6%. Esto confirma que el consumo sigue creciendo por encima del crecimiento de los ingresos.

### **Sector externo**

La Inversión Extranjera Directa en Uruguay alcanza en 2011 los 2.528 a 1.633 millones de dólares (hasta 2004 normalmente era inferior a 400 millones). Este nivel equivale a 5.4 % del PIB, nivel sólo superado en América Latina por Chile (7.1%).

Este comportamiento actualmente destacado por el gobierno (históricamente visto como negativo por diversos sectores integrantes del oficialismo), entendemos que tiene sus orígenes en el desembarco de la empresa de producción de pasta de celulosa UPM Ex - BOTNIA en el Uruguay (que tanta oposición generó por parte de muchos integrantes del oficialismo). Demás está decir que en materia de inversión extranjera directa hay un antes y después de este emprendimiento. Esta realidad no es producto de la casualidad, sino que por el contrario es el resultado de un proceso iniciado varios años con la apertura de la economía, un sistema atractivo de promoción de inversiones, un tratamiento sin discriminaciones a la inversión extranjera, y sobre todo un mantenimiento en las reglas de juego básicas.

Lamentablemente algunas decisiones tomadas por el Gobierno actual y por el anterior, están modificando algunos de los pilares sobre los que se sostiene el atractivo de Uruguay como país para invertir. Los efectos de estas decisiones ya se están observando por ejemplo en el sector de la construcción, en especial en Punta del Este.

Si bien la balanza global de pagos muestra un superávit de 5.5 puntos del PBI, la cuenta corriente se deteriora, pasando de -2.2 puntos a -3.1 puntos. Esto se debe básicamente a que mientras las exportaciones de bienes y servicios aumentan levemente su participación en el PIB (+0.2%), las importaciones de bienes y servicios aumentan su participación un 1.5%

La evolución mundial reciente, como reconoce el gobierno en su informe, genera una desaceleración del sector exportador.

En efecto, las exportaciones que crecieron 18.7% en 2011, crecen 10.6% en los primeros meses del año.

Si bien los anuncios de la Reserva Federal con respecto al mantenimiento de niveles de tasas de interés bajas y el salto habido en los precios agrícolas (consecuencia de la sequía en U.S.A., dan oxígeno a los países emergentes para procesar una salida más ordenada, resulta cada vez

menos probable pensar en un escenario desacoplado de la crítica situación que vive Europa.

Este escenario se repite en Brasil y Argentina (en este último país potenciado por una clara crisis política). Las expectativas de crecimiento en Brasil no superan el 3%.

Argentina cierra el año 2011 con un saldo en cuenta corriente casi nulo (17 millones de dólares), luego de 9 años (2002-2010) con superávits que promediaron 6.787 millones de dólares.

Esta evolución muestra a las claras el fuerte deterioro externo y es consecuencia además de una evolución fiscal complicada.

En Argentina, el índice Líder, del Instituto Torcuato di Tella, que anticipa cambios en el ciclo económico, cae en mayo por séptimo mes consecutivo. La caída llega a 18.9%, siendo esta la mayor disminución interanual desde inicios de 2008.

Mientras tanto el índice de Confianza del consumidor cae en Argentina, elaborado por el mismo instituto, se reduce 1.8% en julio 2012 con respecto al mes anterior.

Mientras tanto, las expectativas de inflación para Argentina (según este instituto), llegan al 30% según la mediana de las respuestas. De esta manera, julio es el quinto mes consecutivo en el que se ubica en este valor. Teniendo en cuenta el promedio y al igual que en el mes anterior, las expectativas de inflación aumentan (esta vez 0.8 puntos porcentuales, y llegan a 35.7%.

### **Precio, Tipo de Cambio y Tipo de Cambio Real**

En 2010 el IPC pasa de 6.9% en 2010 a 8.6% en 2011 y a 7,48% en los 12 meses cerrados a julio (con un fuerte impacto de la bonificación al consumidor en las tarifas de UTE). Consideramos que el mantenimiento de un alto crecimiento en los precios al consumidor se explica principalmente por el fuerte crecimiento habido en los agregados monetarios. En efecto el M2 muestra los siguientes crecimientos nominales: 23.12% en los 12 meses cerrados a mayo de 2012; 22,1% en el año 2011 y 31.0% en el año 2010.

Si se descompone el crecimiento de los precios, puede observarse además que los sectores no transables muestran crecimientos de precio superiores y que el sostenimiento artificial de algunas tarifas públicas y otras medidas heterodoxas, impidieron un crecimiento mayor de los precios.

Al desestimarse la contención del gasto público y el manejo prudente de las variables monetarias para contener la inflación, se utiliza como instrumento de política la tasa de interés de referencia (política que en algunos períodos ha incidido en una mayor depreciación del dólar en la plaza uruguaya).

Como consecuencia de la evolución de los precios y del tipo de cambio, la competitividad del país sigue resentida.. En efecto, de acuerdo a los últimos indicadores publicados (mayo 2012) de tipo de cambio real, el tipo de cambio

extra regional queda por debajo un 28%. Aún frente a Brasil, se observa un deterioro del 8%.

## **Finanzas Públicas**

El resultado fiscal del Sector Público Consolidado en 2011 fue deficitario en **8.375 millones de pesos**, según las cifras oficiales (-0.9% del PIB).

Este mismo resultado fiscal medido trepa en el año cerrado a junio 2012 a 18.478 millones de pesos (-1.9% del PIB), mostrando un rápido deterioro.

## **Sistema Financiero**

El crédito al sector no financiero privado residente se expandió en 1.848 millones de dólares en 2011 (un 19,6%; por encima del crecimiento del PIB. El crédito a las familias modera su crecimiento con respecto al año anterior pero se sitúa en el equivalente al 37% del stock. Queda claro entonces que este stock sostiene un nivel de consumo que seguramente no será sostenible en el futuro, mientras importantes sectores de la producción, como ser la industria y el sector agropecuario ven perder participación en la actividad productiva, como consecuencia de un proceso de deterioro del tipo de cambio real, que tiene su origen en un desborde inflacionario originado en la falta de una mayor prudencia fiscal y en una política monetaria que calificamos de expansiva, considerando la evolución de los agregados monetarios.

## **Vínculos Laborales con el Estado**

A partir del análisis de información que se anexa en la Rendición de Cuentas, confirmamos que por séptimo año consecutivo se aumenta la plantilla de vínculos laborales con el Estado.

En efecto, mientras a diciembre de 2004 existían 241.725 vínculos se llega a 277.628 en 2011, partiendo de un nivel de 264.957 en diciembre de 2009.

Esto significa que desde diciembre de 2009, existe un aumento neto de la plantilla equivalente a 24 personas por día hábil, lo que implica un aumento bruto (considerando solo altas) muy superior.

Ya desde 2008 se supera así el nivel de vínculos existentes a partir de 1996, año en el que se instala una política de constante disminución de la plantilla.

## Lineamientos para la Rendición de Cuentas 2011

Se proyecta para el período 2012-2015 un PBI creciendo al 4% todos los años e ingresos fiscales para el sector público financiero de 29.2 puntos del PIB. El resultado global del sector público consolidado se proyecta para el cierre del año en 1.7% del PIB.

En el primer semestre de 2012, si observamos el consolidado Gobierno Central-BPS observamos un déficit creciente: ingresos creciendo un 5% real mientras los egresos reales crecen un 10%.

La evolución observada en el primer semestre del año nos hace pensar que difícilmente se logre la meta y que seguramente el déficit global referido se sitúa por encima de los 2 puntos del PIB.

Rescatamos varias frases de la Exposición de Motivos que sentimos no terminan cerrando bien con las proyecciones realizadas y por el camino elegido (de continuar aumentando el gasto público:

- *“..En el escenario de incertidumbre actual es primordial continuar trabajando en la reducción del riesgo de refinanciamiento mediante una política precautoria de deuda...” Nos preguntamos porqué no se aplica el mismo criterio en el frente fiscal.*
- *“..No obstante los riesgos y las incertidumbres han aumentado por la situación en Europa, el desaceleramiento en USA/JAPON, dudas de futura recesión en USA (rebaja crediticia USA y acuerdo congreso..”*
- *“..es necesario considerar un escenario alternativo caracterizado por un menor crecimiento mundial y regional...”*
- *“..En este contexto, la salida de la Zona Euro de países como Grecia o España (con su correspondiente efecto “dominó”) o la quiebra de uno o más bancos internacionales podría tener las mismas consecuencias para la economía global que el colapso del banco de inversión Lehman Brothers, en un contexto caracterizado además por un débil crecimiento económico en Estados Unidos y una desaceleración en China...” (el subrayado es nuestro).*

## Evolución presupuestal 2010-2014

Cabe recordar que el Presupuesto aprobado en el mes de diciembre de 2010, preveía incrementos significativos para todo el período 2010 a 2014. El incremento total establecido por el articulado de la Ley asciende a unos 1.200 millones de dólares (23.015 millones de pesos para el año 2014 respecto de la línea de base). Es de destacar además que la Ley prevé que ya para el año 2011 se dispuso de más de la mitad del incremento período para el período, unos 680 millones de dólares (12.295 millones de pesos).”.

Se recuerda además, que la Rendición de Cuentas 2010 asignó 1.484 millones de pesos más y esta Rendición aumenta los créditos presupuestales de 2013 en 2.747 millones de pesos.

### **Resultado primario estructural**

Felicitemos la iniciativa de comenzar a presentar este resultado como información adjunta a la Rendición de Cuentas.

Varias veces hemos defendido que esta es la forma más adecuada de medir el resultado fiscal a efectos de depurar situaciones extraordinarias (en el ciclo económico, en el valor del dólar, en el clima y en el comportamiento de determinados gastos).

Esta forma de razonar, nos ha llevado a defender la necesidad de contar con una Regla Fiscal (regla aplicada en varios países pero desechada por el Gobierno).

Con la metodología del Gobierno se pasa de resultado primario de +2.0 puntos del PIB en 2011 a un resultado primario estructural que se estima en +1.1 puntos del PIB.

La metodología aplicada omite algunos ajustes que entendemos técnicamente corresponden y tienen efectos significativos. El principal es ajustar el resultado considerando el nivel estructural del tipo de cambio. Basta mencionar que según las propias estadísticas del BCU el tipo de cambio real extra regional tiene un desfase del 28%.

Otra corrección que no se realiza es el efecto en las cuentas públicas de variaciones en las tasas internacionales de referencia (tasas que en adelante sólo pueden subir).

### **Más concentración de poder en la Presidencia de la República**

En la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2010 sosteníamos: *“Cada vez más reparticiones públicas se van incorporando a la Presidencia de la República, concentrando más poder y alejando la acción del Gobierno de la responsabilidad política y el control Parlamentario. En estos días, a las múltiples dependencias incorporadas a la Presidencia en estos años de gobiernos frenteamplistas, se le agrega el Plan Juntos y de aprobarse esta Rendición de Cuentas se incorporará la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado”*.

En esta instancia, Rendición de Cuentas 2011, la situación se profundiza aún más, por lo que se ratifica lo expresado el año pasado y se afirma que **la institucionalidad está amenazada**.

En efecto, la Rendición de Cuentas a estudio del Parlamento, es consistente con lo que ya a esta altura ha venido siendo la práctica de este Gobierno de debilitamiento de las instituciones constitucionalmente establecidas concentrando poderes múltiples en la Presidencia de la República.

Algunos ejemplos son por demás elocuentes:

1. **Fortalecimiento importante del rol de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)** - Se continúa el camino referido, de concentración de poder en la Presidencia de la República, ahora con el fortalecimiento de la OPP, a la que se le otorga intervención y decisión en materias que hasta ahora eran de resorte exclusivo o preponderante del Ministerio de Economía y Finanzas. En este sentido, cabe hacer mención al Sistema Nacional de Inversión Pública en donde el rol protagónica de la OPP queda en total evidencia. La misma podrá actuar en todos los ámbitos, incluidos los gobiernos departamentales lo que constituye una clara vulneración.

Más cargos, más recursos, más cometidos para la Presidencia y sus oficinas dependientes, es la constante que vemos año a año en estas instancias presupuestales. Esta concentración tiene otra connotación negativa: deja a buena parte de la acción del Gobierno fuera de la responsabilidad política y del control Parlamentario.

En este sentido, se menciona el otorgamiento de recursos públicos para el **Plan Juntos** el que fue concebido como una institucionalidad paralela para atender situaciones de vivienda en determinados contextos, basado en la “solidaridad”. Ante el fracaso de su implementación, se refuerza el mismo con \$ 100.000.000, continuando – pesar de que ahora se ejecutarán estos dineros públicos – en la órbita presidencial y no en la naturalmente competente: el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA).

También, se asignan (ejercicios 2013 y 2014) \$ 230.000.000 para el desarrollo de un programa, en la OPP, denominado “**Uruguay crece conmigo**” el que claramente llevará adelante acciones enmarcadas dentro de la esfera de acción del Ministerio de Salud Pública (MSP) y del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) ya que propiciará, desde la Presidencia de la República, la protección de las mujeres embarazadas y de los niños menores de 4 años con problemas de nutrición.

Concomitantemente, se modifica el artículo referido a la **Agencia de Compras y Contrataciones del Estado** la que permanece en la órbita de la Presidencia y a la que se asignan \$ 15.000.000 para la consolidación de su nueva estructura burocrática, una más de las tantas creadas a partir de 2005.

En definitiva, además de las cuestiones referidas se incrementan partidas ya asignadas y se otorgan nuevas por un total de \$ 442.000.000 para la realización de actividades diversas desde la órbita presidencial en total desconocimiento, como se dijo, de la institucionalidad vigente.

Todos estos recursos, sin tener en cuenta los que se asignan por cuestiones vinculadas con servicios personales e incrementos por gastos de funcionamiento.

2. **Estatuto del funcionario público** - Desde la Ley de Presupuesto el Gobierno viene anunciando una nueva “carrera administrativa” para los funcionarios públicos. Pasados dos años, lo único que se hace es enviar al Parlamento dos artículos aislados, que estarían enmarcados en el nuevo Estatuto, el cual aún no está pronto y viene siendo negociado con COFE. Entonces, para qué se presentan estas normas aisladas? que además, y lo que es más grave aún, resultan ser de una inconstitucionalidad manifiesta, en particular con lo establecido en los artículos 60, 61 y 214, B) de la Constitución de la República.



En suma, no se respeta la negociación colectiva propiciada por el propio Gobierno, y se desconocen las normas constitucionales vigentes.

El oficialismo debería desglosar estos artículos y presentarlos conjuntamente con el proyecto de nuevo Estatuto del Funcionario Público y atendiendo a lo establecido en la Constitución.

3. **Flexibilización de las normas presupuestales** - Una vez más, el proyecto de Rendición incluye normas que flexibilizan el Presupuesto, en forma inconstitucional. Se delega en el Poder Ejecutivo y a veces en Incisos o Unidades Ejecutoras, decisiones que son materia de la Ley, contraviniendo lo establecido en el artículo 214 de la Constitución.

De esta manera, se resta al Parlamento la injerencia que le corresponde en materia de aprobación de normas presupuestales y en el control de la ejecución de las mismas, dejando cada vez más librado dicho manejo a la discrecionalidad del Poder Ejecutivo.

4. **Mayores poderes para DGI** - Se amplían las facultades inquisitivas de la Dirección General Impositiva (DGI), se disminuyen las garantías del contribuyente y por si fuera poco, se incrementan sanciones y penalidades. Si a esto le agregamos que algunas normas dejan librada a la discrecionalidad del Poder Ejecutivo (exoneración de IVA a algunos espectáculos) o de la DGI (suspensión de la vigencia de certificados anuales) la adopción de medidas que favorecen o perjudican a contribuyentes, nos termina pintando un panorama más desalentador donde el poder del Fisco se acrecienta en desmedro de los derechos de los ciudadanos y empresarios.
5. **Ninguneo de los órganos de control** - Nuevamente se repite lo ocurrido en las dos instancias presupuestales anteriores: el Poder Ejecutivo desestima casi todos los planteos presupuestales del PJ, TCR, TCA y CE, y la mayoría oficialista de este Parlamento desoye los fundados y razonables planteos realizados por las autoridades de dichos órganos en Comisión.

Mientras vemos como en los diferentes incisos, se consagran normas para el ingreso de nuevos funcionarios, dineros para financiar reestructuras, incremento de gastos de funcionamiento o de partidas salariales, nada de eso hay para quienes ejercen la función de contralor.

Esta Rendición cuenta con solo dos artículos referidos al Poder Judicial (Uno, para financiar 7 cargos que se habían creado en la de 2011 pero sin financiamiento y otro para financiar UNA función de asistente técnico), uno al TCA (norma interpretativa referida a aspectos jubilatorios de los Magistrados de dicho órgano) y ninguna disposición relativa al TCR ni a la Corte Electoral, por lo que el Parlamento ha tenido que intervenir al efecto.

Estas son algunas de las normas que desnudan la intencionalidad del Poder Ejecutivo, seguida incondicionalmente por la bancada oficialista en el Parlamento, tratando de concentrar mayor poder, desenvolverse con la mayor discrecionalidad posible y, lo más preocupante, neutralizando el accionar de los órganos de contralor naturales.

### Salud pública

Un lineamiento estratégico básico de la Reforma de la Salud era apuntar a acercar el gasto per cápita del usuario de Salud Pública al gasto que se realiza en el sistema mutual, varios representantes del gobierno así lo expresaron una y otra vez. El cuadro adjunto es demostrativo de cómo se logra. El gasto per cápita ASSE 2011 supera el 80% de la cuota promedio FONASA:

#### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (SUELDOS Y GASTOS) EN INVERSIONES

En millones de \$ constantes de 2011	2004	2007	2008	2009	2010	2011
MSP	381	520	921	917	1.035	955
ASSE	7.241	9.879	11.824	13.540	14.784	15.945
TOTAL	7.622	10.399	12.746	14.456	15.820	16.900



Respecto de esta temática mucho se podría decir. Una tónica constante desde el 2005 a la fecha es que el actual gobierno atribuye la terrible situación de inseguridad existente a la fecha a factores que le serían ajenos, como ser la famosa "herencia maldita", la crisis de 2002 - que genero los delincuentes de hoy, la prensa y los medios - sensacionalistas que emiten imágenes de violencia, los partidos políticos que integramos la oposición que siempre actuamos en función de intereses electoralistas, el consumismo en que han ingresado los ciudadanos uruguayos, la multifactorialidad imperante típica de la civilización del siglo XXI (violenta) a la que Uruguay no escapa, el consumo de drogas, el narcotráfico - mafias delictivas, el crimen organizado - grupos delictivos (aunque no existen en Uruguay), las causas sociales- exclusión, marginalidad, diferencias en la distribución de la riqueza; violencia en la sociedad, los ajustes de cuenta, entre otros muchos factores a que refieren. Sin perjuicio de que varios de ellos están presentes, no todos, ellos no constituyen la explicación de la situación en que se ha sumergido al país.

La realidad es que el gobierno ha exhibido graves problemas de gestión, de ejecución, de falta de capacidad para solucionar cuestiones varias, de improvisación y de politización de temas importantes en la materia. No se ha capitalizado el contar con mayoría parlamentaria (2 períodos), un presupuesto extraordinario (en el año 2011: U\$S 639 millones ejecutados; en 2010 en %: 5,6% del Presupuesto Nacional y 1,4% del Total del PBI.) y la bonanza económica. A la vez, el Partido Colorado – así como otras colectividades políticas – ha expresado su total apoyo en la adopción de medidas tendientes a solucionar el flagelo de la inseguridad. Se han puesto sobre la mesa varios proyectos de ley que ratifican y avalan la afirmación anterior, lo que sin embargo no han sido considerados con la celeridad y seriedad que el tema lo amerita.

Asimismo se le han votado recursos extraordinarios que tampoco reflejan ningún resultado, como los que en gran medida se votan en esta instancia de Rendición de Cuentas.

En definitiva, al no haber tenido una estrategia razonable articulada y con ejecución sistemática para encarar soluciones a la inseguridad la misma sigue socavando nuestros valores fundamentales y los delitos contra las personas y contra la propiedad no han dejado de aumentar.

En este caso, la propuesta que se presenta en la Rendición de Cuentas básicamente trata sobre incremento de gastos, pero rara vez se mencionan los objetivos específicos que se esperan obtener con la ejecución de los recursos asignados. En los artículos propuestos no se encuentra específicamente ninguna cuestión relativa a la capacitación como si la buena gestión estuviera dada automáticamente, entre otros aspectos que se han mencionado en las instancias parlamentarias correspondientes por parte de los representantes del Partido Colorado.

## **Educación pública**

En igual instancia del pasado año el Partido Colorado expresó: “...La concepción de que mejorar la educación por medio de la asignación de nuevas partidas presupuestales sigue siendo la tónica del gobierno. Lamentablemente, a pesar de que diversos actores de la vida nacional – varios de ellos integrantes del gobierno – han reconocido las carencias y desafíos que enfrenta la educación nada se hace al respecto. La ANEP remite una propuesta en donde incrementa el gasto en forma considerable, en su mayoría para la creación de cargos y designaciones de personal..... sin que se presente una lógica de resultados que permita al Parlamento Nacional evaluar, a posteriori, la utilización de los recursos que se voten...”.

Hoy, transcurrido un año de aquella instancia – lamentablemente – la situación sigue igual y lo que es peor, se ha agravado en algunos aspectos como ser la afectación de miles de estudiantes por problemas diversos de infraestructura edilicia a pesar de contar, la Administración, con los recursos necesarios al efecto asignados en la ley de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2010.

Que la educación pública atraviesa una grave crisis no es novedad para nadie, en particular si se tienen en cuenta algunos resultados y cifras que las propias entidades públicas de la educación o el Instituto Nacional de Estadística han divulgado recientemente.

Para ello, y de modo ilustrativo, procede realizar un breve repaso de algunas cifras que ilustran el estado de situación en que la educación pública se encuentra a la fecha y particularmente, las que hacen necesaria la actuación firme y decidida de quienes tienen responsabilidades de gobierno.

### **Educación Media Básica (secundaria y UTU), la no promoción sigue aumentando en educación media básica pública:**

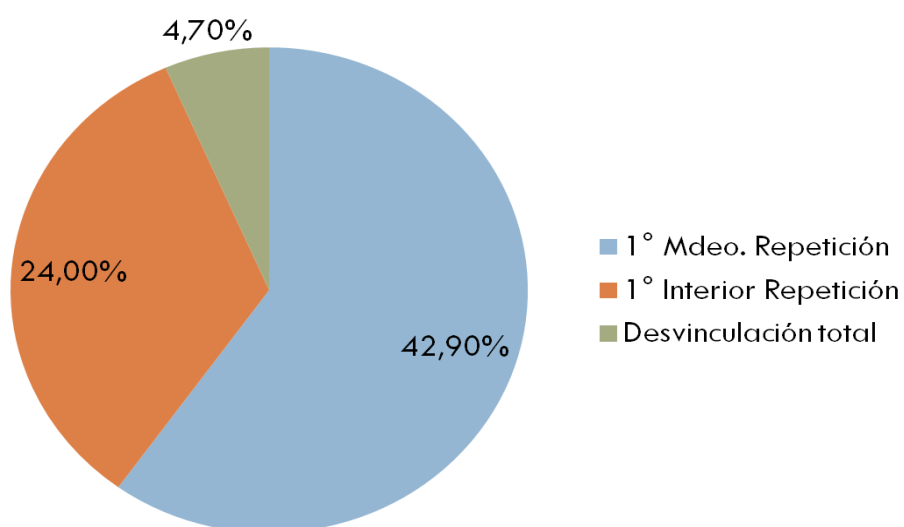
Modalidad	Grado	No aprobados Montevideo	No aprobados Interior	Total de No aprobados	Desvinculación
<b>CES</b>	1°	42.9 %	24.0 %	29.4 %	4.7 %
	2°	35.7 %	20.8 %	25.9 %	3.6 %
	3°	37.1 %	23.0 %	27.8 %	3.7 %
<b>UTU</b>	1°	20.7 %	20.4 %	20.4 %	23.3 %
	2°	23.5 %	20.9 %	21.3 %	17.1 %
	3°	20.3 %	18.5 %	18.7 %	19.9 %

En pocas palabras, se registra un muy importante nivel de repetición en secundaria más de cuatro de cada diez no aprueba en Montevideo, o dicho de otro modo casi uno de cada dos. Esta cifra baja en el interior del país, sin perjuicio sigue siendo muy importante en particular si se compara con lo que sucede en educación primaria, comparemos:

(\*) Fuente observatorio de la educación de la ANEP

	Repetición 1° año primaria	Rep. 1° a 6to. Primaria (TOTAL)	Rep. 6to. Año Primaria
<b>Montevideo</b>	18,5%	8,9%	2,1%
<b>Interior</b>	11,8%	5%	1,6%
<b>total país</b>	13,9%	<b>6,2%</b>	<b>1,8%</b>

### Repetición y desvinculación



**Porcentaje de repetición en educación secundaria pública de primer a cuarto grado según región (2004-2010)**

	2004	2005	2006	2007	2008	2009*	2010
<b>Primero a cuarto todo el país</b>	<b>22,2</b>	<b>23,9</b>	<b>24,9</b>	<b>23,7</b>	<b>24,9</b>	<b>26,9</b>	<b>26,6</b>
Primero	23,2	24,9	28,3	26,1	28,1	29,5	30,2
Segundo	20,6	21,5	22,4	21,3	22,4	25,5	25,4
Tercero	19,8	22,4	23,8	23,0	25,0	27,8	27,2
Cuarto	26,8	27,8	23,9	22,1	22,2	23,2	20,8
<b>Primero a cuarto Montevideo</b>	<b>30,7</b>	<b>35,3</b>	<b>34,5</b>	<b>33,6</b>	<b>35,0</b>	<b>37,9</b>	<b>37,3</b>
Primero	32,9	38,4	41,4	38,6	39,8	42,1	42,9
Segundo	28,9	32,4	30,9	30,9	32,6	36,4	35,7
Tercero	26,4	32	32,9	32,1	34,4	38,2	37,1
Cuarto	35,6	38,5	28,5	29,6	28,9	31,8	28,3
<b>Primero a cuarto interior</b>	<b>17,9</b>	<b>18,1</b>	<b>20,3</b>	<b>18,6</b>	<b>20,2</b>	<b>21,9</b>	<b>21,8</b>
Primero	17,9	17,8	21,6	19,8	22,2	23,3	24,0
Segundo	16,3	16,0	18,5	17,0	17,8	20,5	20,8
Tercero	16,6	17,6	19,5	18,8	20,9	23,4	23,0
Cuarto	22,5	22,6	21,6	18,3	19,3	19,3	17,7

Fuente: Observatorio Educación ANEP

A su vez, y de modo ilustrativo, cabe mencionar que en la educación media, el crecimiento de la no aprobación en relación con el 2007 es de 17,3% y en relación al 2002 es del 30%. También, crece la no aprobación general en educación secundaria básica ya que la no aprobación en el 2004 fue de 21.3% y continuó con una tendencia al alza alcanzando ahora el 27.8%. Mención especial merece la desvinculación de la educación media básica, en secundaria básica (1° a 3° de liceo) pasó de 3.9% en el 2004 al 4.1% en el 2010 y en educación media técnica asciende a 20.5% en el año 2010.

**Educación Media Superior (Bachilleratos y educación profesional superior):**

Modalidad	Grado	No aprobados Montevideo	No aprobados Interior	Total de No aprobados	Desvinculación
<b>Media prof.</b>	1°	11.0 %	7.4 %	8.9 %	36.0 %
	2°	10.9 %	5.4 %	8.0 %	22.1 %
<b>Bach. Prof.</b>	3°	11.4 %	13.4 %	11.6 %	30.7 %
<b>Media Technol.</b>	1°	16.8 %	13.3 %	14.8 %	32.7 %
	2°	21.5 %	11.3 %	14.8 %	17.6 %
	3°	21.6 %	8.0 %	14.1 %	16.0 %

Fuente: Anuario Educación 2010 - MEC

Es alarmante la desvinculación existente, en particular en primero de educación media profesional (36%) y en primero de los Bachilleratos Tecnológicos (32.7%). Sin perjuicio, y respecto de la educación media general es muy preocupante las cifras publicadas por la propia ANEP en relación con la culminación de este ciclo educativo por parte de los jóvenes uruguayos:

**Porcentaje de personas mayores de 18 años que completaron el segundo ciclo de educación media. Total país (2006-2010)**

Edades	2006	2007	2008	2009	2010
18 a 20	23,9	25,8	27,9	26,0	25,3
21 a 23	35,4	34,8	36,1	35,2	34,4
24 a 29	33,8	35,1	36,9	37,5	35,5
30 o más	23,9	24,8	25,3	26,1	25,5

**Más recursos para educación y la desigualdad sigue en aumento o se mantiene en niveles similares:**

Entre 2006 y 2009 se registra un empeoramiento relativo, pero constante, en los niveles educativos alcanzados por el sector de la población entre 25 a 59 años de edad retrocediendo tanto la proporción de quienes logran alcanzar educación media como la de quienes acceden al nivel terciario o superior (Fuente Anuario de Educación). Se puede decir que la educación media pierde participación y la educación primaria la gana. **Los pobres cada vez más finalizan primaria, pero participan menos en educación media; en tanto en el quintil de mayores ingresos, cada vez participan menos en educación media porque lo hacen en mayor proporción a estudios terciarios.** (Igual fuente). Algunos datos ilustrativos:

**Evolución del nivel educativo máximo alcanzado por la población entre 25 a 59 años en el Quintil de menores ingresos:**

Año	Primaria	Media	Terciaria
2006	53.2	<b>43.2</b>	<b>2.0</b>
2007	52.9	43.9	2.0
2008	55.4	42.2	1.2
2009	58.4	40.4	1.2
2010	61.5	<b>37.0</b>	<b>1.4</b>

**Evolución del nivel educativo máximo alcanzado por la población entre 25 a 59 años en el Quintil de mayores ingresos:**

Año	Primaria	Media	Terciaria
2006	6.7	<b>38.2</b>	55.0
2007	5.3	37.2	57.4
2008	7.3	44.7	47.9
2009	6.4	44.2	49.4
2010	8.9	<b>40.8</b>	<b>50.3</b>





### **Respecto de la asistencia a algún establecimiento educativo:**

Se pierde cobertura conforme se observan edades mayores. Entre los que tienen 22 años de edad, apenas asisten a algún establecimiento educativo algo más de 3 de cada 10 individuos (32.1 %).

La probabilidad de asistencia a algún establecimiento educativo varía sustantivamente entre niños provenientes de hogares de quintiles de ingreso diferente. A los 3 años asisten a un centro educativo menos de la mitad de los niños provenientes de los hogares más pobres (43.8 %) y casi la totalidad de los niños más ricos (97%).

Al considerar niños mayores de 13 años, la cobertura por quintil de ingreso se torna progresivamente más desigual, lo que afecta el nivel general de cobertura del sistema educativo a la baja.

En el primer quintil de ingresos, el proceso de desvinculación se inicia a los 13 años, mientras que en el quintil mayor no ocurre hasta los 18 años. A dicha edad la participación de los sectores de mayores recursos es similar o superior a la que tienen los jóvenes de 16 años de los sectores más postergados (66.7% y 65.7% respectivamente).

En definitiva, son importantes los resultados que demuestran la desigualdad, la que se ha mantenido o está en ascenso en forma constante a pesar del aumento de recursos al triple en la educación pública del país.

Ante esta situación, brevemente descrita, no se observa en el accionar de los responsables gubernamentales, así como tampoco en el mensaje de Rendición de Cuentas remitido por la autoridad educativa, que exista una propuesta concreta o una solicitud de recursos tendientes a la consolidación de acciones con vocación de futuro que permitan avizorar cambios en los niveles educativos referidos para atender las dramáticas situaciones expresadas y que afectan a miles de niños y jóvenes de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

En temas fundamentales, como la **extensión del tiempo pedagógico** en los contextos más críticos, no se proponen acciones contundentes para atender las necesidades múltiples que se experimentan. Se confirma que no se concretarán las 300 Escuelas de Tiempo Completo establecidas en el acuerdo multipartidario de educación de 2010. A su vez, en lo relativo a la educación media se han creado/transformado tres liceos de TC y se pretende ampliar la oferta a seis centros más, entre el 2013 y 2014, en un escenario de más de 282 centros de secundaria y 130 de educación técnica, lo que claramente resulta más que insuficiente. Si bien se informa respecto de la creación de escuelas de tiempo extendido, propuesta que se comparte, las mismas no tienen las características de las de TC y no están, en su enorme mayoría, ubicadas en los mismos contextos que las escuelas de tiempo completo, las que fueron pensadas como una propuesta pedagógica específica para atender situaciones determinadas.

Tampoco, y cuestión para nada menor, se observan perspectivas de **cambios curriculares** en particular en la educación media básica. La necesidad de avanzar en este sentido lo demuestra el propio INE el que, a través de la última Encuesta Continua de Hogares, informa que el 45 % de los jóvenes de 12 a 14 años abandonan la educación media porque no la consideran atractiva. Ello sin duda exige un cambio

sustantivo en los planes y programas de estudio, lo que necesariamente debe ir acompañado de una transformación en la **gestión de los centros educativos**, tal como lo ejecutó el gobierno del Partido Colorado (1995-2000/2000/2005) y lo propuso en los Acuerdos Multipartidarios de Educación de 2010 y de febrero de 2012. En relación con los centros, se advierte por un lado proyectos que está ejecutando directamente el CODICEN (artículo 22 de su mensaje) y por otro proyectos que presenta el Consejo de Educación Secundaria (art. 9no. Del mensaje del Ente), lo que parecieran coexistir con lógicas y modalidades distintas sin nexos comunicantes.

Finalmente, en lo relativo a la **formación inicial de docentes (maestros y profesores)**, se cuenta con un plan único de estudios aprobado por el gobierno anterior (Plan 2008) el que ha sido evaluado muy mal por los docentes y por los estudiantes, sin embargo el mismo sigue vigente (Difundido por Circular del Consejo de Formación 1/2012). Es necesario proceder inmediatamente a un cambio sustantivo en ese sentido, sin perjuicio de las acciones para la consolidación definitiva de un Instituto o Universidad de Educación que otorgue a los profesionales de la educación el necesario rango universitario de su formación, potenciando la enseñanza, la investigación y la extensión. Propuesta propiciada por el Partido Colorado desde hace muchísimos años, defendida en el Parlamento Nacional a través de la presentación de proyectos de ley y en los Acuerdos Multipartidarios de Educación firmados con el gobierno nacional. También, y vinculado con los docentes, se solicitan recursos para el desarrollo de cuestiones sobre las que existe acuerdo (**docente cargo – profesionalización de la carrera a través del mecanismo del concurso para el ascenso**) por lo que se genera una legítima incertidumbre en relación con su efectiva concreción al no haberse asignado los importantes montos peticionados por la ANEP en esta instancia.

Respecto de la **Universidad de la República (UDELAR)**, es necesario lograr una efectiva y verdadera transformación de la misma, dotándola de mayores y mejores herramientas que le permitan estar, aún más, al servicio de las necesidades de nuestra sociedad.

Se han realizado esfuerzos para que la UDELAR esté más presente en el interior del país, sin perjuicio se considera que la misma continua con una lógica centralista que debe modificarse. El Partido Colorado desde el año 1971 ha presentado ante el Parlamento Nacional proyectos de ley para la creación de una segunda universidad pública, con sede en el interior del país.

El pasado 1° de agosto, ante la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes y en el marco de la Comisión de Trabajo Multipartidaria (**Fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica**), nuestros delegados – conjuntamente con los del Partido Nacional y del Partido Independiente- presentaron el proyecto de ley orgánica de la futura Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC), para cuya creación se cuenta con consenso de todos los Partidos Políticos con representación parlamentaria. Sin dudas que el país debe avanzar en ese sentido y realizar un esfuerzo para consolidarla y potenciarla a futuro conjuntamente con la universidad pública ya existente.

Sin perjuicio, en esta oportunidad, cabe destacar que en la información remitida por la UDELAR, para consideración, no se encontró información que sea una efectiva rendición de cuentas en relación con sus actividades, nuevas carreras, cantidad de alumnos, incrementos de egresos, etc. Hay menciones genéricas respecto de acciones que se quieren llevar adelante y para las cuales se solicitan importantes recursos y luego breves comentarios. Sin dudas es esto un aspecto que se debe mejorar a futuro, así como la actualización de la información correspondiente a través de la realización de un censo nacional universitario, siendo importante que la autoridad de la UDELAR considere la utilización de parte de los nuevos recursos asignados para su concreción.

En conclusión, a pesar de no haberse asignado la totalidad de los recursos solicitados la educación nuevamente recibe incremento en sus partidas por lo que con la óptima utilización de los dineros públicos podrían desarrollarse acciones tendientes para la mejora en el acceso (en determinados sectores y niveles), así como en la calidad y la pertinencia de la misma (especialmente en educación media y formación docente), siendo imprescindible desarrollar una mejora en la gestión institucional en su conjunto, grave problema reconocido incluso por las propias autoridades de la educación.

### **Políticas Sociales**

Si bien apoyamos las medidas gubernamentales que procuren el abatimiento de la pobreza y la indigencia, así como la mejora constante de los indicadores de exclusión social, en términos generales se constata un número muy grande de programas y proyectos que requieren mayor interconexión, una adecuada identificación de los beneficiarios y una más estricta evaluación de los mismos. En la actualidad son muchos los programas vigentes del MIDES y los datos económicos y sobre beneficiarios, en muchos casos son incompletos o confusos, algunos tiene evaluaciones totales o parciales y otros no tienen ninguna.

Por otra parte es muy claro según las informaciones disponibles que no se ha podido cumplir en la forma deseada con el requerimiento de determinadas obligaciones por parte de ciertos beneficiarios especialmente amparados por transferencias del Estado, como por ejemplo las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad y la Tarjeta de Uruguay Social.

Aún se registran, a valores de 2011, más de 460.000 por debajo de la línea de pobreza y casi 17.000 en situación de indigencia, con el agravante de que estos sectores presentan muchos inconvenientes para acceder al mercado de trabajo y sus ingresos en general, son mucho más bajos o de menor calidad, que para la generalidad de la población.

Por otra parte, se reconoce que la pobreza mantiene un claro sesgo juvenil e infantil, que no han podido revertir en forma significativa, (al presente se estima que un 25% de los jóvenes nacen en hogares pobres)

Son muchos los programas creados por el MIDES, (y otros que se mantienen en la órbita de la OPP, tal como se ha explicitado), cuya gestión ha tenido muchas dificultades, al punto que se ha visto la necesidad de aumentar las dotaciones presupuestales, incluyendo aspectos funcionales, tal como la creación del cargo de "Dirección de Desarrollo Social" con el claro propósito de llevar adelante una mínima coordinación y organización en el marco de la realidad fragmentada que hoy impera en la órbita gubernamental.

En esta Rendición se aumentan por distintos rubros \$306 millones de pesos, para distintos programas y proyectos que aún no cuentan con sistemas de evaluación razonablemente confiables, ya que se mantiene el sistema de evaluación por procesos y no por impacto, y el Sistema de Información del MIDES (SIAS), no ha podido incorporar datos concretos sobre los controles en materia de educación y salud.

Varias cuestiones de éstas han sido confirmadas por un informe de la AIN llegado a conocimiento del Parlamento y que sin duda debería ser tomando en cuenta por la autoridad nacional.

Para apoyo alimentario se destina \$ 16.000.000. Para medidas de inclusión social: asistencia a personas en situación de calle \$ 90.000.000; jóvenes en red y gestión interinstitucional: \$ 43.000.000. Para el programa infamilia: atención familiar \$ 40.000.000; jóvenes en red y gestión interinstitucional \$ 76.000.000. Para equipamiento y mobiliario \$ 18.000.000, Informática \$ 2.000.000 y para el sistema de cuidados \$ 2.000.000, cifras por demás importantes, por lo que su correcta ejecución y efectiva aplicación debe ser tenida muy especialmente en cuenta por parte de quienes tienen tales responsabilidades.

Las asignaciones familiares en su conjunto, tanto por Ley N° 15.084, destinado a hijos menores a cargo de trabajadores de la actividad privada, como por aplicación de la Ley N° 18.227 plan de equidad para niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad socioeconómica, han aumentado significativamente: más de 160.000 beneficiarios por la primera, y más de 440.000 para la segunda, estimaciones para el 2012 en todo el país. Esta situación es explicitada por el MIDES con el nuevo sistema de medición multidimensional de la pobreza, el crecimiento de la asignaciones familiares por el plan de equidad se explica porque se toma en cuenta el concepto de vulnerabilidad, que es más que pobreza, y al mismo tiempo se incorpora otro beneficio adicional de inclusión financiera, previsto en la Ley 18.910 de 25.5.2012.

Este plan que se deberá evaluar muy especialmente en el mediano plazo, que en una primera etapa está destinado a los beneficiarios de Asignaciones Familiares y usuarios de la Tarjeta de Uruguay Social, y sustancialmente prevé el ahorro del IVA para las compras.

Con relación al programa para las personas en situación de calle, se propone un nuevo incremento de \$ 90.000.000 para atender una población que según datos oficiales ha aumentado, a punto que se gestiona la habilitación de más centros nocturnos, aumentando los cupos que se estiman en más de 1.400, para 31 centros.

Un aspecto que debe remarcarse es que se mantienen programas de manera injustificada en el ámbito de la Presidencia de la República, cuando deberían estar en la órbita del MIDES, tal como se ha expresado con anterioridad. Por ejemplo “Uruguay Crece Contigo”, destinado a la protección integral de la primera infancia, el “Proyecto de Sistema de Cuidados”, para el que se solicitan \$ 20.000.000 para experiencias pilotos, y que en lo sustancial, busca crear un diagnóstico de situación previo a la proyección del sistema. En una primera etapa para adultos mayores y personas con discapacidad, que estarán destinados a contratar equipos para recorrer residencias de larga estadía y visitas a personas con discapacidad, además de tareas de capacitación pero no se han hecho proyecciones financieras sobre costos y aún no se cuenta con un plan determinado para el mediano y largo plazo. También, el “Plan Juntos”, que por haber fracasado como programa de punta de la Presidencia de la República, al no recaudar por donaciones lo previsto en atención a lo expresado ante la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes, debe incorporar una previsión

presupuestal de \$ 100 millones, sin perjuicio de mantenerlo en la órbita de la Presidencia.

Compartimos las medidas tendientes a mejorar en forma continua la reducción de la pobreza y la indigencia, nuestros antecedentes como Partido nos avalan, sobre todo en cuanto a los indicadores de exclusión social, para lo cual se adelanta toda la colaboración en materia legislativa, pero al mismo

tiempo, **se reclama que sea el trabajo formal con remuneración digna la meta final de todos los programas sociales que se impulsen, evitando el asistencialismo sin el cumplimiento de las condiciones previstas legislativamente, y dentro de un marco de gestión transparente y de evaluación adecuada de los programas,** con su correspondiente publicidad en tiempo y forma.

Por lo expuesto, se aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta.

Sala de la Comisión, 3 de agosto de 2012

ANÍBAL GLOOTDOFSKY

Miembro informante

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

---

Artículo Único.- Recházase el Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal – Ejercicio 2011.

Sala de la Comisión, 3 de agosto de 2012

ANÍBAL GLOODTDOFSKY

Miembro informante